

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 0486/26

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARÉVALO

ACTA

En la ciudad de Arévalo, a veinticinco de febrero de dos mil veintiséis, se reúnen los siguientes miembros de la Junta Electoral de Zona de Arévalo:

PRESIDENTE:

- D.ª ANA MARÍA VALENCIA SÁNCHEZ

VOCALES JUDICIALES:

- D. DAVID JIMÉNEZ MARTÍNEZ
- D. DAVID CANDELAS GARCÍA

VOCALES NO JUDICIALES:

- D. FERNANDO SANZ VALERO
- D. FELIPE DE ALBA CARO

SECRETARIO:

- D. JOSÉ MIGUEL AJO MAZA

Se tiene por constituidos como miembros de la presente Junta en su calidad de vocales no judiciales a don FERNANDO SANZ VALERO por el Partido Popular y a don FELIPE DE ALBA CARO por el Partido Socialista Obrero Español en virtud de lo dispuesto en el artículo 11.1.b) LOREG de conformidad con la comunicación efectuada por la Junta Electoral Provincial de Ávila.

Por último, se acuerda COMUNICAR el contenido del presente acuerdo a la Junta Electoral Provincial de Ávila para dar cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 de la L.O.R.E.G., a los representantes de los partidos políticos y agrupaciones que concurren a las presentes elecciones, a la Junta de Castilla y León, así como al BOP de Ávila.

Con lo cual, y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, firmando con la Sra. Presidente, los dos Vocales Judiciales y los dos Vocales no Judiciales, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Arévalo, 25 febrero de 2026.

El Secretario, *Jose Miguel Ajo Maza*.